CONTRATO DE SERVICIOS
No. 683-2023

LOS SUSCRITOS SUPERVISORES CERTIFICAN QUE:

UNIÓN TEMPORAL MAQUINAGRO, identificado con NIT: 901703667-8, cumplió con las obligaciones pactadas en el **CONTRATO** número 683 -2023 del 06/06/2023.

El objeto del contrato es: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES DEL BANCO DE MAQUINARIA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA**
Se autoriza el pago de la cuota No **CUARTO (4) de SIETE (07),** correspondientes al plazo comprendido entre el dos (01) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023) y treinta (30) de noviembre de los dos mil veintitrés (2023), por valor NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 94.114.152).

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PPTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
23082424022 020251750008125 2.3.2.02.02.008	1101	$ 500.000.000	$ 26.426.833	$ 0
	1224	$ 7.045.140	$ 0	$ 0
	1301	$ 90.000	$ 90.000	$ 0
	21604	$ 67.597.319	$ 67.597.319	$ 0

1.) El contratista **Persona Jurídica** presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, el SENA, el ICBF y las Cajas de Compensación Familiar, durante el periodo.

Adicionalmente presentó las correspondientes planillas 7903499634 (SOI) 72157488 (MI PLANILLA) del personal vinculado para la ejecución del contrato durante el periodo.

Así mismo dejo constancia expresa que los documentos recibidos del contratista el día catorce (14) de Diciembre de 2023; fueron revisados detalladamente, verificando que cumplen completamente en su contenido, con los requerimientos legales y contractuales establecidos.

En cuanto a la evaluación del proveedor, dejo constancia que se verificó, según evaluación realizada en el formato de **re-evaluación** que el servicio suministrado durante este periodo fue:

Excelente X Bueno __ Regular___ Deficiente___ Malo__

La presente certificación se expide como evidencia de la ejecución contractual, y para efectos de pago, a los catorce (14) días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés (2023).

MARIA HESNEY CARDENAS NARANJO
Supervisor Secretaría Obras Publicas